Alumna: Odalis García López

Dr. Luis Enrique Guillen Reyes

Materia: Bioética y Normatividad

Actividad: Mapa conceptual de secreto médico

Grado: 3

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 14 de Noviembre de 2023.

Secreto Médico

- Es
  - la obligación ética que tiene el médico de no divulgar ni permitir que se conozca la información .
  - Que
  - Directamente o indirectamente obtenga durante el ejercicio profesional de salud
  - Sobre
  - La salud y vida del paciente
- Lemas
  - Sobre secreto médico
    - El código de la Asociación Médica Americana
      - Declara
      - La confidencia nunca debe ser revelada a no ser que la ley lo exija o sea necesario.
      - Para
      - Proteger el bienestar de los inviduos y de las comunidades
    - El Código Internacional de ética Médica
      - Reitera
      - Que el médico debe preservar absoluto secreto de todo lo que se le haya confiado o que el sepa por medio de una confidencia
- Tipos de secreto médico
  - El secreto natural
    - Es
    - Independiente de todo contrato
    - Se
    - Extiende a todo lo que ya sea descubierto.
    - Por
    - Casualidad
    - Investigación personal
    - Confidencia
    - No puede divulgarse
  - El secreto prometido
    - Nace
    - De un contrato
    - De
    - La promesa de guardar silencio despúes de haber conocido el hecho
    - Por
    - Casualidad
    - Investigación personal
    - Confidencia
    - Espontánea
    - Provocada
  - Secreto Confiado
    - Nace
    - De una promesa explicita fecha antes de recibir la confidencia de lo que se oculta
    - Se
    - Le comunica que previemente a prometido
    - Expresa
    - Tácitamente por la razón de su oficio o al menos las circunstancias guardar silencio.
    - Le
    - Es ´participado lo que se mantenia oculto
    - Añadiendo
    - Que se le revela confiando en su promesa bajo el sello del secreto
- Averiguación indiscreta
  - Es
  - Cuando se hace averiguaciónes imprudentes o ilicitas.
  - De
  - Los antecedentes personales o patológicos del paciente.
- Revelación
  - Directa
    - Cuando
    - El médico aun sin la intención de perjudicar, revela el caso
    - Que
    - Da a conocer voluntariamente un hecho de carácter médico
    - Cuya
    - La revelación puede ser nociva
    - Causar
    - Perjuicio moral
  - Indirecta
    - Es
    - Cuando se menciona explícitamente el nombre del enfermo
    - Se
    - Le expone a ser identificado
    - Con
    - Gran perjuicio
    - Gran disgusto de su parte